TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.6914549 de 2024
Conviniente:	ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS - AZPEC
NIT:	901488327-6
Número de beneficiarios	425
Número de grupos	34
Número de acciones de formación	2
Fecha de suscripción del convenio	29 de octubre de 2024
Fecha de inicio del convenio	08 de noviembre de 2024
Fecha de finalización del convenio	30 de mayo de 2025
Valor total del convenio	$ 444.684.555
Valor cofinanciación	$ 399.492.912
Valor contrapartida	$ 45.191.643
Valor contrapartida en efectivo	$ 45.191.643
Valor contrapartida en especie	$ 0

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS - AZPEC, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6914549 de 2024.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación especializada para la economía campesina.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.
- ✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. C01.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los

servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio de asociación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS – AZPEC, realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita: 22 de mayo de 2025
Lugar de la visita: Zambrano, Bolívar
Hora de visita: 08:00 a.m.
Persona contactada: Elmer Daza, director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita: Jheifer Stiwar Giraldo Correa

La Interventoría se reunió con el señor Elmer Daza, en calidad de director del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública n. DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 del anexo 12 de la convocatoria y la cláusula Decima y Decima Quinta del convenio del asunto.

La información remitida por el conviniente mediante correo electrónico para ser validada en la visita cuenta con radicado de la interventoría n. SP_220525_209, además de acuerdo a los compromisos adquiridos posteriormente se remitieron soportes mediante correo electrónico, los cuales cuentan con radicado SP_280525_216 y CIN_300525_4154.

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 3.21 del Anexo No. 12

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 3.19 "*Modificaciones al Convenio Durante la Ejecución*" del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, el conviniente solicitó las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha
Cronograma	CM_160919_75	Viable	72025018747	19/01/2025

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha
Cronograma	CM_250425_176	Viable	72025162313	25/04/2025
Cronograma	CM_300425_183	Viable	72025168564	30/04/2025

Además, se tramitó modificaciones que requieren aval del SENA así:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Respuesta SENA	Fecha
Prórroga	CP_101224_33	Viable	72024321658	10/12/2024	-	-
Suspensión	CS_060225_23	Viable	72025048908	6/02/2025	-	-
Prórroga	CP_200325_93	Viable	72025117869	20/03/2025	-	-
Presupuesto	CM_300425_183	Viable	72025168564	30/04/2025	CIN_160525_3937	16/05/2025

De acuerdo con lo anterior, se observa que durante el plazo de ejecución del proyecto se presentaron ajustes necesarios para el cumplimiento en la ejecución del Convenio de Asociación.

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	Fecha de realización de la visita	Radicado interventoría	Radicado SENA	Fecha	Tipo (En Sede / acción de formación)
1	19/11/2024	IV_091224_51	72024319165	9/12/2024	En Sede - documental
2	05/12/2024	IVC_210125_77	72025021697	21/01/2025	Acción de formación
3	18/01/2025	IV_120225_131	72025059789	12/02/2025	En Sede - documental
4	01/05/2025	IVC_140525_316	72025187163	14/05/2025	Acción de formación
5	22/05/2025	Presente visita	-	-	En Sede - documental

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

2.1.3.1 Proyecto aprobado

El proyecto presentado por ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS - AZPEC presenta el siguiente detalle:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación		Total horas	BENEFICIARIOS
		Presencial	N. grupos		Total
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	8	17	136	238
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	16	17	272	187
	TOTALES	24	**34**	**408**	**425**

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	$ 152.614.600
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	$ 213.064.900
	TOTALES	$ 365.679.500

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$ 365.679.500
GATOS DE OPERACIÓN	$ 73.135.900
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$ 3.656.795

PÓLIZAS	$	2.212.360
COFINANCIACIÓN SENA	$	399.492.912
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	45.191.643
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	444.684.555

Durante la ejecución se presentó ajustes en en el presupuesto del convenio con un tralado presupuestal entre pólizas y transferencia de conocimiento, cuyo plan operativo queda de la siguiente manera:

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	365.679.500
GATOS DE OPERACIÓN	$	73.135.900
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	3.932.912,00
PÓLIZAS	$	1.936.243,00
COFINANCIACIÓN SENA	$	399.492.912
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	45.191.643
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	444.684.555

Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	Bolívar, Zambrano – Bolívar, San Jacinto – Bolívar, Norosí – Bolívar, El Guamo – Bolívar, San Juan Nepomuceno – Bolívar, Arenal – Magdalena, Fundación
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	Bolívar, Zambrano – Bolívar, San Jacinto – Bolívar, Norosí – Bolívar, El Guamo – Bolívar, San Juan Nepomuceno – Bolívar, Arenal – Magdalena, Fundación

2.1.3.2 Cumplimiento académico

Atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

> *"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".*

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

> *"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos, **por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación**".*

Negrita y subrayado fuera de texto

Donde acada beneficiario debe lograr una asistenica mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimeinto financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

La ejecución académica del proyecto se cumplió de la siguiente manera:

CÁLCULO DEL PORCENTAJE RECONOCIMIENTO EJECUCIÓN TÉCNICA								
AF	**NOMBRE AF**	**COFINANCIACIÓN**	**CONTRAPARTIDA**	**TOTAL**	**PESO AF**	**BENEFICIARIOS INICIALES**	**índice de deserción X%**	**BENEFICIARIOS RECONOCIDOS**
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	$ 128.134.600,00	$ 24.480.000,00	$ 152.614.600,00	41,73%	238	0	238
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	$ 198.222.412,00	$ 14.842.488,00	$ 213.064.900,00	58,27%	187	0	187
Total		**$ 326.357.012,00**	**$ 39.322.488,00**	**$ 365.679.500,00**	**100,00 %**	**425**		**425**

AF	NOMBRE AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	128.134.600,00	39,26%	24.480.000,00	62,3%	152.614.600,00	41,73%
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	198.222.412,00	60,74%	14.842.488,00	37,7%	213.064.900,00	58,27%
Total		**326.357.012,00**	**100,00%**	**39.322.488,00**	**100,0%**	**365.679.500,00**	**100,00%**

Para dar cumplimiento al numeral 12 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, el conviniente acreditó las asistencias por acción de formación con la presentación del listado de asistencia de los beneficiarios participantes, los cuales incluyen como mínimo: nombre y apellido del beneficiario, número de cédula, número de horas por unidad temática, cada lista cumplimiento los requerimientos mínimos de presentación según la modalidad de ejecución, esto es, presencial, virtual, presencial asistida por herramienta tecnológica – PAT, híbrida.

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	1	16	12/12/2024
		2	15	12/12/2024
		3	16	20/05/2025
		4	14	20/05/2025
		5	14	20/05/2025
		6	16	20/05/2025
		7	17	12/12/2024
		8	17	12/12/2024
		9	19	12/12/2024
		10	16	20/05/2025

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
		11	15	20/05/2025
		12	15	12/12/2024
		13	15	12/12/2024
		14	19	12/12/2024
		15	17	12/12/2024
		16	14	20/05/2025
		17	17	20/05/2025
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	1	11	20/05/2025
		2	11	20/05/2025
		3	11	20/05/2025
		4	11	20/05/2025
		5	11	20/05/2025
		6	15	12/12/2024
		7	11	20/05/2025
		8	11	20/05/2025
		9	18	12/12/2024
		10	11	20/05/2025
		11	19	12/12/2024
		12	11	20/05/2025
		13	11	20/05/2025
		14	9	12/12/2024
		15	7	12/12/2024
		16	11	20/05/2025
		17	11	20/05/2025

El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del 100,00**%.**

También se cumplió con lo estipulado en los numerales 2 y 7 de la cláusula sexta del convenio.

En el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios cumpliendo con el numeral 9 de la cláusula sexta del convenio, así:

N.°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	No. BENEFICIARIOS QUE ENTRAN COMO DESERCIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	1	14	0	16
		2	14	0	15
		3	14	0	16
		4	14	0	14
		5	14	0	14
		6	14	0	16
		7	14	0	17
		8	14	0	17
		9	14	0	19
		10	14	0	16
		11	14	0	15
		12	14	0	15
		13	14	0	15
		14	14	0	19
		15	14	0	17
		16	14	0	14
		17	14	0	17

N.°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	No. BENEFICIARIOS QUE ENTRAN COMO DESERCIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	1	11	0	11
		2	11	0	11
		3	11	0	11
		4	11	0	11
		5	11	0	11
		6	11	0	15
		7	11	0	11
		8	11	0	11
		9	11	0	18
		10	11	0	11
		11	11	0	19
		12	11	0	11
		13	11	0	11
		14	11	0	9
		15	11	0	7
		16	11	0	11
		17	11	0	11
	TOTAL	**34**	**425**	**0**	**472**

Cada beneficiario reconocido, esto es, que cumplió con la asistencia mínima requerida, cuenta con el certificado de asistencia, el cual se puede descargar del SEP, cumpliendo lo indicando en el numeral 13 de la clausual sexta del convenio.

2.1.4 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 19 noviembre de 2024 con radicado CIN_191124_332.

El certificado de cumplimiento de ejecución técnica de la transferencia de conocimiento fue remitido por la coordinación del programa, mediante oficio el 29 de mayo del 2025, de radicado SENA 01-9-2025-049801 y radicado interventoría CIN_300525_4128.

El cumplimiento financiero de la transferencia fue validado por la interventoría. El conviniente entrega *9. Formato Legalización Financiera de Transferencia,* debidamente diligenciado con los soportes financieros.

Cumpliendo con el numeral 10 de la cláusula sexta.

2.1.5 Imagen institucional SENA

A continuación se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS – AZPEC que se utilizaron en el desarrollo del convenio:

N.° AF	Acción de formación	Fecha solicitud de aprobación por el conviniente	Fecha de aprobación del SENA	Radicado de interventoría
AF1	Innovación para una Agricultura Sostenible	31/10/2024 19/11/2024	09/11/2024 20/11/2024	CIN_121124_61 CIN_191124_317

N.° AF	Acción de formación	Fecha solicitud de aprobación por el conviniente	Fecha de aprobación del SENA	Radicado de interventoría
				CIN_201124_442
AF2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	31/10/2024 19/11/2024	09/11/2024 20/11/2024	CIN_121124_61 CIN_191124_317 CIN_201124_442

Cumpliendo con el numeral 11 de la clausula sexta.

2.1.6 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
AF1	Innovación para una Agricultura Sostenible	AMF_251124_38
AF2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	AMF_251124_38

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	1	03/12/24	SP_280525_216
		2	04/12/24	SP_280525_216
		3	02/05/25	SP_280525_216
		4	03/05/25	SP_280525_216
		5	04/05/25	SP_280525_216
		6	05/05/25	SP_280525_216
		7	30/11/24	SP_280525_216
		8	01/12/24	SP_280525_216
		9	02/12/24	SP_280525_216
		10	29/04/25	SP_280525_216
		11	30/04/25	SP_280525_216
		12	26/11/24	SP_280525_216
		13	27/11/24	SP_280525_216
		14	28/11/24	SP_280525_216
		15	29/11/24	SP_280525_216
		16	28/04/25	SP_280525_216
		17	07/05/25	SP_280525_216
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	1	05/05/25	SP_280525_216
		2	07/05/25	SP_280525_216
		3	29/04/25	SP_280525_216
		4	01/05/25	SP_280525_216
		5	03/05/25	SP_280525_216
		6	04/12/24	SP_280525_216
		7	09/05/25	SP_280525_216
		8	11/05/25	SP_280525_216
		9	30/11/24	SP_280525_216
		10	11/05/25	SP_280525_216
		11	02/12/24	SP_280525_216
		12	06/05/25	SP_280525_216
		13	08/05/25	SP_280525_216

		14	26/11/24	SP_280525_216
		15	28/11/24	SP_280525_216
		16	01/05/25	SP_280525_216
		17	04/05/25	SP_280525_216

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	Virtual y física	22/05/2025	CIN_220525_4023 del 22/05/2025
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	Virtual y física	22/05/2025	CIN_220525_4023 del 22/05/2025

2.1.7 Promoción y divulgación

Para dar cumplimiento a la Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo el conviniente evidenció Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación"

La ASOCIACION ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS – AZPEC dio cumplimiento a este aspecto mediante publicación en la plataforma X y difusión por WhatsApp; donde se observó la promoción de las acciones de formación aprobadas para este proyecto, de la siguiente manera:





2.1.8 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio **aún no entrega el informe con los resultados** de los siguientes indicadores:

La interventoría informa al conviniente que la fecha máxima para entregar los informes será hasta el 30 de mayo de 2025.

i. **Indicadores incremento de la formación:**

El conviniente no entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. **Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)**

El conviniente no entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	RADICADO INTERVENTORIA
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	Aún no entrega el formato
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	Aún no entrega el formato

El conviniente **no entrega informe con análisis de los resultados** del Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC). Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador de impacto

El conviniente no entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

El conviniente no entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- Técnico
- Administrativa
- Financiera
- TICS
- Desarrollo tecnológico
- Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores deben ser entregados por medio de un informe, el cual permitirá determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12.

La interventoría informa al conviniente que la fecha máxima para entregar esta obligación será hasta el 30 de mayo de 2025.

2.1.9 Evento divulgación masiva

El conviniente evidencia la realización del evento de divulgación masiva, numeral 3.7.1 del anexo 12, ejecutado en Zambrano, Bolívar el día 21 de mayo de 2025. Adicionalmente cuentan con invitación para el SENA, la cual fue remitida a la interventoría en el radicado CIN_220525_4025 del 22 de mayo de 2025.

Zambrano-Bolívar 17 de mayo 2025

Señores.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

ATN. DRA LADY QUEVEDO.

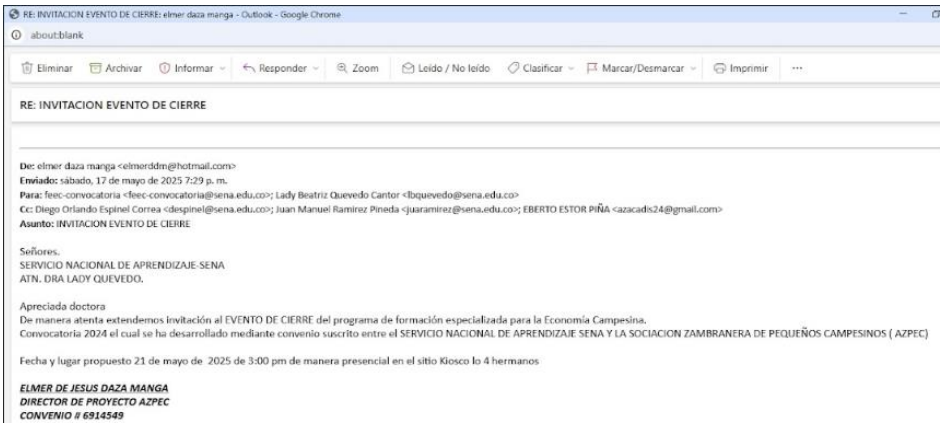
ASUNTO: invitación de cierre

Apreciada doctora

De manera atenta extendemos invitación al EVENTO DE CIERRE del programa de formación especializada para la Economía Campesina.

Convocatoria 2024 el cual se ha desarrollado mediante convenio suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA SOCIACION ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS (AZPEC)

Fecha y lugar propuesto 21 de mayo de 2025 de 3:00 pm de manera presencial en el sitio Kiosco lo 4 hermanos


RE: INVITACION EVENTO DE CIERRE: elmer daza manga - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir

RE: INVITACION EVENTO DE CIERRE

De: elmer daza manga <elmerddm@hotmail.com>
Enviado: sábado, 17 de mayo de 2025 7:29 p. m.
Para: feec-convocatoria <feec-convocatoria@sena.edu.co>; Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Cc: Diego Orlando Espinel Correa <despinel@sena.edu.co>; Juan Manuel Ramirez Pineda <juaramirez@sena.edu.co>; EBERTO ESTOR PIÑA <azacads24@gmail.com>
Asunto: INVITACION EVENTO DE CIERRE

Señores.
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
ATN. DRA LADY QUEVEDO.

Apreciada doctora
De manera atenta extendemos invitación al EVENTO DE CIERRE del programa de formación especializada para la Economía Campesina.
Convocatoria 2024 el cual se ha desarrollado mediante convenio suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA SOCIACION ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS (AZPEC)

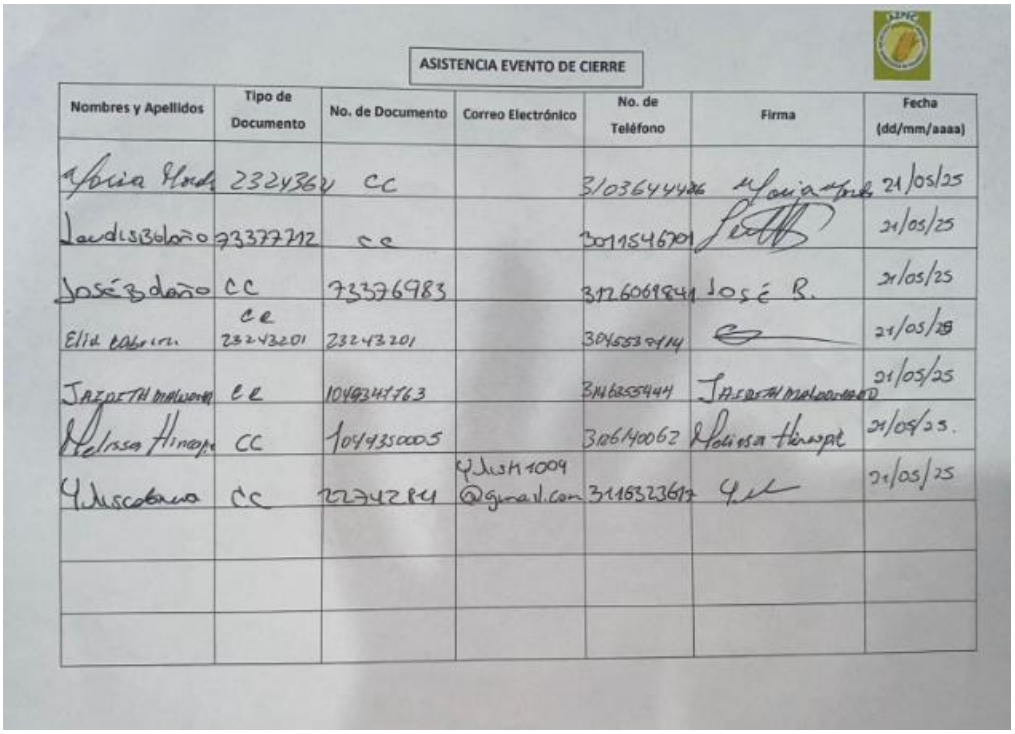
Fecha y lugar propuesto 21 de mayo de 2025 de 3:00 pm de manera presencial en el sitio Kiosco lo 4 hermanos

ELMER DE JESUS DAZA MANGA
DIRECTOR DE PROYECTO AZPEC
CONVENIO # 6914549



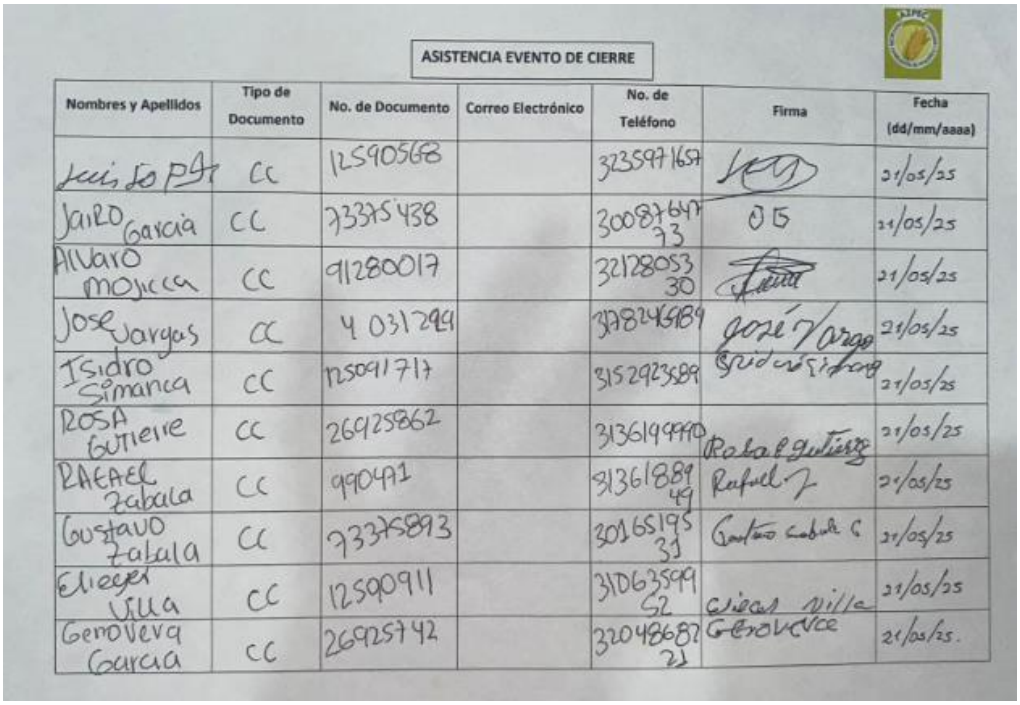






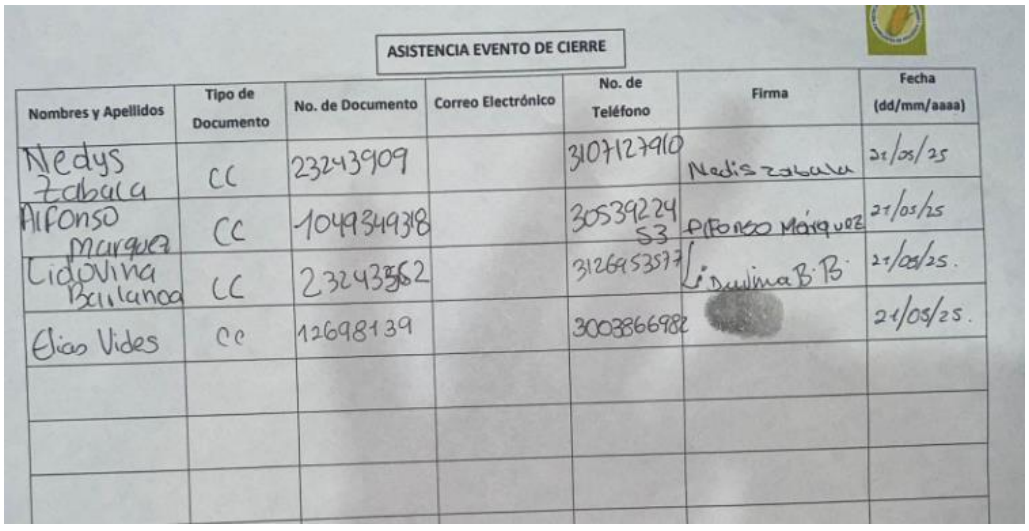
ASISTENCIA EVENTO DE CIERRE

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	No. de Documento	Correo Electrónico	No. de Teléfono	Firma	Fecha (dd/mm/aaaa)
Yoria Yorde	CC	2324364		3103644426	Yoria Yorde	21/05/25
Laudis Bolaño	CC	73377712		3011546701		21/05/25
José Bolaño	CC	73376983		3126069841	José B.	21/05/25
Elid Polo	CC 23243201	23243201		3045837414		21/05/25
Jazbeth Maldonado	CC	1049341763		3116259444	Jazbeth Maldonado	21/05/25
Melissa Hinojosa	CC	1044350005		3106140062	Melissa Hinojosa	21/05/25.
Y. Useda	CC	1123428	Yjush1004 @gmail.com	3116323617		21/05/25



ASISTENCIA EVENTO DE CIERRE

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	No. de Documento	Correo Electrónico	No. de Teléfono	Firma	Fecha (dd/mm/aaaa)
Luis Jo Pat	CC	12590568		3235971657		21/05/25
Jairo García	CC	73375438		3008764773		21/05/25
Alvaro Mojica	CC	91280017		3212805330		21/05/25
Jose Vargas	CC	4 031299		3178246189		21/05/25
Isidro Simanca	CC	12509171?		3152923589		21/05/25
ROSA Gutierre	CC	26925862		3136199440		21/05/25
RAFAEL Zabala	CC	990491		3136188949		21/05/25
Gustavo Zabala	CC	73375893		3016519533		21/05/25
Elieger Villa	CC	12590911		3106359952		21/05/25
Genoveva Garcia	CC	26925742		3204868721		21/05/25.



ASISTENCIA EVENTO DE CIERRE

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	No. de Documento	Correo Electrónico	No. de Teléfono	Firma	Fecha (dd/mm/aaaa)
Nedys Zabala	CC	23243909		3107127910		21/05/25
Alfonso Marquez	CC	1049349318		3053922453		21/05/25
Lidovina Bellanoa	CC	23243562		3126953577		21/05/25.
Elias Vides	CC	12698139		3003866982		21/05/25.

2.1.10 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	*VIDEO*	Aún no entregan la obligación
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	*VIDEO*	Aún no entregan la obligación

- **Infografía** - aplica para evento taller
- **Video** (experiencia de beneficiario) - aplica para los eventos de formación curso y campamento de formación
- **Podcasts** - aplica para los eventos de formación curso y campamento de formación

Plazo entrega: 10 días calendario una vez finalizado el primer grupo por acción de formación.

La interventoría informa al conviniente que la fecha máxima para entregar esta obligación será hasta el 30 de mayo de 2025.

2.1.11 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo.

La interventoría informa al conviniente que la fecha máxima para entregar esta obligación será hasta el 30 de mayo de 2025.

2.1.12 Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, las acciones de formación que se ejecutaron bajo el modelo de aprendizaje Campamento fueron:

AF1 - Innovación para una Agricultura Sostenible
AF2 - Agronegocios: una herramienta hacia el éxito

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de "informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 30 de mayo de 2025.

2.1.13 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	1	03/12/24	SP_280525_216
		2	04/12/24	SP_280525_216
		3	02/05/25	SP_280525_216
		4	03/05/25	SP_280525_216
		5	04/05/25	SP_280525_216
		6	05/05/25	SP_280525_216
		7	30/11/24	SP_280525_216
		8	01/12/24	SP_280525_216
		9	02/12/24	SP_280525_216
		10	29/04/25	SP_280525_216
		11	30/04/25	SP_280525_216
		12	26/11/24	SP_280525_216
		13	27/11/24	SP_280525_216
		14	28/11/24	SP_280525_216
		15	29/11/24	SP_280525_216
		16	28/04/25	SP_280525_216
		17	07/05/25	SP_280525_216

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	1	05/05/25	SP_280525_216
		2	07/05/25	SP_280525_216
		3	29/04/25	SP_280525_216
		4	01/05/25	SP_280525_216
		5	03/05/25	SP_280525_216
		6	04/12/24	SP_280525_216
		7	09/05/25	SP_280525_216
		8	11/05/25	SP_280525_216
		9	30/11/24	SP_280525_216
		10	11/05/25	SP_280525_216
		11	02/12/24	SP_280525_216
		12	06/05/25	SP_280525_216
		13	08/05/25	SP_280525_216
		14	26/11/24	SP_280525_216
		15	28/11/24	SP_280525_216
		16	01/05/25	SP_280525_216
		17	04/05/25	SP_280525_216

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio aún no cumple con esta obligación.

La interventoría informa al conviniente que la fecha máxima para entregar esta obligación será hasta el 30 de mayo de 2025.

2.1.14 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

El convenio entrega cumplimiento, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. SP_280525_216.

El conviniente **no entrega informe con el análisis** de las encuestas. **La interventoría informa al conviniente que la fecha máxima para entregar esta obligación será hasta el 30 de mayo de 2025.**

3 EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS – AZPEC presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.2.1.3	Profesional con título de especialización	$ 64.668.000,00	$ 64.668.000,00	$ 33.588.200,00	$ 31.079.800,00	$ 0,00	$ 64.668.000,00	100,00%
R1.2.1.2	Profesional titulado con experiencia	$ 53.040.000,00	$ 53.040.000,00	$ 29.842.137,00	$ 23.197.863,00	$ 0,00	$ 53.040.000,00	100,00%
R2.1	Transporte capacitadores nacionales con formación académica	$ 61.744.000,00	$ 61.744.000,00	$ 37.046.400,00	$ 24.697.600,00	$ 0,00	$ 61.744.000,00	100,00%
R4.	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e internacional.	$ 42.277.512,00	$ 42.277.512,00	$ 1.127.957,00	$ 41.149.555,00	$ 0,00	$ 42.277.512,00	100,00%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad)	$ 51.000.000,00	$ 51.000.000,00	$ 28.925.063,00	$ 22.074.937,00	$ 0,00	$ 51.000.000,00	100,00%
R5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 10.200.000,00	$ 10.200.000,00	$ 10.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.200.000,00	100,00%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 5.640.000,00	$ 5.640.000,00	$ 5.640.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.640.000,00	100,00%
R5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 6.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.800.000,00	100,00%
R5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.147.500,00	$ 1.147.500,00	$ 1.147.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.147.500,00	100,00%
R11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 28.764.000,00	$ 28.764.000,00	$ 8.629.200,00	$ 20.134.800,00	$ 0,00	$ 28.764.000,00	100,00%
R8.	Elaboración de Video	$ 1.076.000,00	$ 1.076.000,00	$ 0,00	$ 1.076.000,00	$ 0,00	$ 1.076.000,00	100,00%
R7.	Gastos de operación del proyecto.	$ 73.135.900,00	$ 73.135.900,00	$ 36.800.000,00	$ 36.335.900,00	$ 0,00	$ 73.135.900,00	100,00%
TOTALES		**$ 399.492.912,00**	**$ 399.492.912,00**	**$ 199.746.457,00**	**$ 199.746.455,00**	**$ 0,00**	**$ 399.492.912,00**	**100,00%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $ 399.492.912,00, equivalentes a un 100,00% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de $ 199.746.455,00, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el conviniente no cumplía requisitos para tercer y cuarto desembolso y los mismos no se habían tramitado.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $ 45.191.643,00, distribuidos de la siguiente manera: en dinero $ 45.191.643,00.

3.2.1 Contrapartida en dinero

ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS – AZPEC presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R10.	Garantías- Pólizas	$ 1.936.243,00	$ 1.936.243,00	$ 1.936.243,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.936.243,00	100,00%
R4.	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e internacional.	$ 39.322.488,00	$ 39.322.488,00	$ 39.322.488,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.322.488,00	100,00%
R 12.	Transferencia	$ 3.932.912,00	$ 3.932.912,00	$ 3.932.912,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.932.912,00	100,00%
TOTALES		**$ 45.191.643,00**	**$ 45.191.643,00**	**$ 45.191.643,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 45.191.643,00**	**100,00%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de $ 45.191.643,00, equivalentes a un 91,30% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. . 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2.2 Contrapartida en especie

ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS – AZPEC no ejecuta recursos de contrapartida en especie para el presente convenio.

3.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 399.492.912,00	$ 399.492.912,00		$ 399.492.912,00	100,00%
Contrapartida en dinero	$ 45.191.643,00	$ 45.191.643,00	$ 0,00	$ 45.191.643,00	100,00%
Contrapartida en especie	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
Contrapartida total	$ 45.191.643,00	$ 45.191.643,00	$ 0,00	$ 45.191.643,00	100,00%
TOTAL	**$ 444.684.555,00**	**$ 444.684.555,00**	**$ 0,00**	**$ 444.684.555,00**	**100,00%**

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 4, 5 y 6 de la cláusula sexta del convenio en mención.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6914549 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
006	KATE MARCELA ARANGO FREITE	1.002.135.608	Prestar sus servicios profesionales como Coordinador Financiero para la ejecución del programa de formación continua especializada – FEEC	21.200.000	Tres (3) cuotas)	08/11/2024-31/1272024 Otrosí 1 y 2 Hasta 30/05/2025	08/11/2024
007	CARLOS JOSÉ GARCÍA MENDOZA	8.729.843	Prestar sus servicios profesionales como Coordinador Administrativo para la ejecución del programa de formación continua especializada – FEEC	$21.200.000	Tres (3) cuotas)	08/11/2024-31/1272024 Otrosí 1 y 2 Hasta 30/05/2025	08/11/2024
002	BUSEXPRESS SAS	806.012.364-1	Prestar los servicios logísticos tales como: Transporte Local y/o Nacional aéreo, marítimo y terrestre, Manutención y Alojamiento, entre otros, requeridos por la Asociación en los horarios y fechas establecidas por el **CONTRATANTE.**	$172.108.000	Tres (3) cuotas)	30/12/2024 Otrosí 1 y 2 Hasta 30/05/2025	01/11/2024
004	FUNDACION GENIUS	900.274.606 - 3	Desarrollar los cursos de capacitación, incluyendo ayudas audiovisuales, material de formación y refrigerios entre otros, a los **34** grupos de beneficiarios de la Asociación en los horarios y fechas establecidas por el **CONTRATANTE** en modalidad PRESENCIAL	$193.571.500	Cuatro (4) cuotas	01/11/2024/31/01/2025 Otrosí 1 y 2 Hasta 30/05/2025	01/11/2024
005	ELMER DE JESUS DAZA MANGA	8.771.399	Prestar sus servicios profesionales como DIRECTOR DE PROYECTO, para la ejecución del programa de formación continua especializada – FEEC. A desarrollarse en el marco del CONVENIO ESPECIAL LA ECONOMIA CAMPESINA FEEC-CO1.PCCNTR.6914549, suscrito	$26.000.000	Cuatro (4) cuotas	12/11/2024 – 30/12/2024 Otrosí 1 y 2 Hasta 30/05/2025	12/11/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			entre el SENA y la Asociación Zambranera de Pequeños Campesinos – AZPEC-				

Cumpliendo con el numeral 3 de la cláusula sexta del convenio.

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación es la cuenta de ahorros n. 212001685793 del banco Serfinanza S.A.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de lo(s) mes(es) de noviembre y diciembre de 2024, enero, marzo, abril y movimientos de mayo de 2025, en los cuales se evidenció que el día (10) de diciembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $59.923.936,80. Así mismo el día 26 de febrero de 2025 el SENA desembolsó la suma de $139.822.519,20 por concepto de segundo desembolso.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $ 47.316,60, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
Noviembre	2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Diciembre	2024	$ 60.180.936,80	$ 9.792,15	$ 251.234,00	$ 59.923.936,00	$ 15.558,95
Enero	2025	$ 4.031,00	$ 93,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.683,01
Febrero	2025	$ 139.822.519,20	$ 66.249,64	$ 56.009,00	$ 10.400.000,00	$ 129.452.442,85
Marzo	2025	$ 595.003,00	$ 138.835,30	$ 618.043,00	$ 129.422.520,00	$ 145.718,15
Abril	2025	$ 17.737,00	$ 480,45	$ 68.829,00	$ 0,00	$ 95.106,60
Mayo	2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.790,00	$ 0,00	$ 47.316,60
TOTAL		$ 200.620.227,00	$ 215.450,60	$ 1.041.905,00	$ 199.746.456,00	$ 47.316,60

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

La interventoría verificó mediante los soportes de las transferencias electrónicas que el Conviniente reintegró los siguientes rendimientos financieros:

COMPROBANTE CONSIGNACION	FECHA CONSIGNACION	VALOR CONSIGNADO
129076498	7/04/2025	$ 205.200,00
TOTAL		**$ 205.200,00**

Recordar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 20 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, cuando se reciba por parte del SENA la consignación de los desembolsos, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El representante legal Eberto de Jesús Estor Piña con C.C 73.375.517 y el contador público Rafael Jiménez Castro con tarjeta profesional No. T.P. 237430-T, manifestaron mediante certificación del 10 de mayo de 2025 que La ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS- AZPEC; "*entidad sin ánimo de lucro No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007*".

Cumpliendo con el numeral 14 de la clausula sexta del convenio.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal Eberto de Jesús Estor Piña con C.C 73.375.517 y el contador público Rafael Jiménez Castro con tarjeta profesional No. T.P. 237430-T, manifestaron mediante certificación del 20 de mayo de 2025 que La ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS- AZPEC *"se encuentra al día en el pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1. PCC NTR6914549, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA".*

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El representante legal Eberto de Jesús Estor Piña con C.C 73.375.517 y el contador público Rafael Jiménez Castro con tarjeta profesional No. T.P. 237430-T, manifestaron mediante certificación del 22 de mayo de 2025 que La ASOCIACIÓN ZAMBRANERA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS- AZPEC certifican el cumplimiento en las disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo. Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del (22) de (mayo) de 2025, firmada por el contador de la entidad Rafael Jiménez Castro, portador de la tarjeta profesional T.P. 237430-T en la cual manifestó la creación y existencia de un centro de costos independiente dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos del proyecto, el cual identifica con el No. 001 CONVENIO CO1.PCCNTR.6914549 Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la cláusula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio **NO entrega el formato suministrado por el SENA**, *10. Formato Relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias de la formación.*

La interventoría informa al conviniente que la fecha máxima para entregar esta obligación será hasta el 30 de mayo de 2025.

4.8 Informe final

El conviniente **aún no da cumplimiento** a lo establecido en el numeral 18 de la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de asociación, ya que a la fecha de la visita no realiza la entrega del informe final.

La interventoría informa al conviniente que la fecha máxima para entregar esta obligación será hasta el 30 de mayo de 2025.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

RADICADO	ASUNTO
COM_111124_01	Entrega lista de chequeo cumplimiento de obligaciones
COM_111124_02	Alistamiento para inicio de actividades académicas
COM_141124_03	Entrega formatos seguimiento SENA Entrega link uso imagen SENA
COM_151124_04	Solicitud de modificaciones
COM_161124_05	Cumplimientos primer día de capacitación por grupo
CIN_131124_554	Contingencia SEP
COM_161124_06	Cita reunión lineamientos interventoría
COM_221124_13	Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación
COM_271124_14	Reportes mensuales para la interventoría
COM_051224_16	Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento
COM_051224_17	Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación.
COM_081224_19	Requisitos segundo desembolso
CIN_070125_1677	Cronograma prórroga 2025
COM_090125_24	Entrega cronograma año 2025, con requerimientos de alistamiento anexo 12
COM_170325_30	Oportunidad en la ejecución financiera
COM_290425_34	Oportunidad en la ejecución financiera

RADICADO	ASUNTO
COM_080525_36	Proceso Liquidación Convenios

Circular externa

Consecutivo	Asunto
CE_171124_01	Encuetas satisfacción
CE_171124_02	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de información	Listados de asistencia mal diligenciados y requisitos desembolso dos	ASI_100125_120	72025005614	10/01/2025	CIN_130125_1734
Solicitud de información	Solicitud de información no suministrada en la visita en sede	ASI_300125_151	72025035675	30/01/2025	RC_010225_126
Solicitud de información	Solicitud de información para tercer desembolso	ASI_130525_306	72025184094	13/05/2025	SP_280525_216
Solicitud de información	Solicitud de información envío informe mensual	ASI_130525_308	72025184496	13/05/2025	CIM_150525_333
Solicitud de información	Solicitud Información faltante grupos finalizados (Académico)	ASI_230525_339	72025201291	23/05/2025	SP_280525_216

Cumpliendo el numeral 17 de la cláusula sexta del convenio

4.10 Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral **15** de la cláusula **sexta** del convenio que dicta:

> *"Mantener en sus archivos por el término de cinco (5) años y conforme a la tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.*

4.11 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 23 de la cláusula sexta del convenio que indica *"No realizar cobro alguno a los beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES",* de la siguiente manera:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	Innovación para una Agricultura Sostenible	1	03/12/24	SP_280525_216
		2	04/12/24	SP_280525_216
		3	02/05/25	SP_280525_216
		4	03/05/25	SP_280525_216
		5	04/05/25	SP_280525_216
		6	05/05/25	SP_280525_216
		7	30/11/24	SP_280525_216
		8	01/12/24	SP_280525_216

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
		9	02/12/24	SP_280525_216
		10	29/04/25	SP_280525_216
		11	30/04/25	SP_280525_216
		12	26/11/24	SP_280525_216
		13	27/11/24	SP_280525_216
		14	28/11/24	SP_280525_216
		15	29/11/24	SP_280525_216
		16	28/04/25	SP_280525_216
		17	07/05/25	SP_280525_216
2	Agronegocios: una herramienta hacia el éxito	1	05/05/25	SP_280525_216
		2	07/05/25	SP_280525_216
		3	29/04/25	SP_280525_216
		4	01/05/25	SP_280525_216
		5	03/05/25	SP_280525_216
		6	04/12/24	SP_280525_216
		7	09/05/25	SP_280525_216
		8	11/05/25	SP_280525_216
		9	30/11/24	SP_280525_216
		10	11/05/25	SP_280525_216
		11	02/12/24	SP_280525_216
		12	06/05/25	SP_280525_216
		13	08/05/25	SP_280525_216
		14	26/11/24	SP_280525_216
		15	28/11/24	SP_280525_216
		16	01/05/25	SP_280525_216
		17	04/05/25	SP_280525_216

5. RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

CALCULO LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO							
Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
Cofinanciación	$ 399.492.912,00	100,00%	$ 399.492.912,00	$ 399.492.912,00	100,00%	100,00%	$ 399.492.912,00
Contrapartida	$ 45.191.643,00		$ 45.191.643,00	$ 45.191.643,00	100,00%		$ 45.191.643,00
Total	$ 444.684.555,00		$ 444.684.555,00				$ 444.684.555,00

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de asociación se recomienda reconocer el 100,00% de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de $ 399.492.912,00.

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 100,00% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del tercer y cuarto desembolso por la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 199.746.456,00) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($ 399.492.912,00), y el valor desembolsado a la fecha ($ 199.746.456,00) que corresponde al primer y segundo desembolso.

Para dar cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación de segundo, tercer y cuarto desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros generados en la cuenta rentable destinada para el proyecto y dejarla con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.

STIWAR GIRALDO CORREA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Canto– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo